

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199297173BCC9

27 de septiembre de 2019 Hora 15:42:19

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre: TELMO J DIAZ Y CIA SA

N.I.T.: 890205512-1 Administración: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01421755 del 8 de octubre de 2004

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 43,589,298,530

Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: DIAGONAL 40A 14-82

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: neila.soto@cafemesadelossantos.com

Dirección Comercial: DIAGONAL 40A 14-82

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: neila.soto@cafemesadelossantos.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002136 de Notaría 3 De Bucaramanga (Santander) del 18 de agosto de 1976, inscrita el 8 de octubre de 2004 bajo el número 00956833 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TELMO J DIAZ Y CIA SA.

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública No. 0002136 de Notaría Tercera de Bucaramanga (Santander) del 18 de agosto de 1976, inscrita el 8 de octubre de 2004 bajo el número 00956833 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TELMO J DIAZ Y CIA SA

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2167 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 1 de septiembre de 2004, inscrita el 08 de octubre de 2004 bajo los números 956862 y 956963 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 0002014 1978/07/26 Notaría 1 2004/10/08 00956837 0005069 1985/12/05 Notaría 1 2004/10/08 00956839 003.069 1986/08/04 Notaría 1 2004/10/08 00956843 0003895 1993/11/19 Notaría 2 2004/10/08 00956845 0003569 1994/06/30 Notaría 1 2004/10/08 00956846 0000548 1996/03/11 Notaría 41 2004/10/08 00956847 0000928 1996/04/08 Notaría 41 2004/10/08 00956850 0001611 1998/08/05 Notaría 26 2004/10/08 00956852 0006023 1998/11/11 Notaría 3 2004/10/08 00956854 0001056 1999/11/03 Notaría 3 2004/10/08 00956857 0001807 2000/12/12 Notaría 26 2004/10/08 00956858 0002157 2001/11/01 Notaría 26 2004/10/08 00956861 0002167 2004/09/01 Notaría 26 2004/10/08 00956862 0002167 2004/09/01 Notaría 26 2004/10/08 00956963 6801 2011/08/05 Notaría 38 2011/09/01 01508643 5029 2014/06/12 Notaría 38 2014/07/07 01849534

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto de la sociedad será: A. La explotación de las industrias agrícolas, pecuaria y avícola en todos sus aspectos y pudiendo realizar, en ejercicio de tal actividad todos los actos y



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199297173BCC9

27 de septiembre de 2019 Hora 15:42:19

contratos que tiendan a su desarrollo eficiente. B. Cultivo, producción, comercialización, distribución, explotación y mercadeo nacional e internacional de toda clase de productos agrícolas tales como café en todas sus presentaciones, banano, maderas, etc. C. Explotacion comercial y la industria. Tales como la televisión, la radio, cine, internet y toda publicidad impresa, con el propósito de promover la comercialización de sus productos en mercados nacionales e internacionales. D. La explotación y prestación de servicios turísticos, de recreación y promoción. E. La explotación de insumos agrícolas, tales como compuestos y fertilizantes orgánicos. F. La compra venta y/ o hipoteca de bienes raíces y activos fijos en general. G. El ejercicio de comisiones y representaciones. H. Emprender los actos financieros que sean convenientes o necesarios al cumplimiento de sus propósitos. I. Dar o recibir dinero en mutuo con cualesquiera garantía. J. Fundar empresas, asociarse con empresas naturales o con sociedades ya organizadas y fusionarse, aportando en cualesquiera tales eventos, el total o parte de sus activos; en general, celebrar todos los actos o contratos que sean conducentes a las finalidades proyectadas y a la realización de los planes que tengan por meta ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la actividad social que deba cumplir. En ejercicio de este objeto la sociedad puede realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal: 0123 (Cultivo De Café) Actividad Secundaria:

5511 (Alojamiento En Hoteles)

Otras Actividades:

5611 (Expendio A La Mesa De Comidas Preparadas) 1062 (Descafeinado, Tostión Y Molienda Del Café)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$6,862,345,941.00 No. de acciones : 6,862,345,941.00

Valor nominal : \$1.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$6,862,345,941.00 No. de acciones Valor nominal : 6,862,345,941.00

: \$1.00

** Capital Pagado **

: \$6,862,345,941.00
No. de acciones : 6,862,345,941.00
Valor nominal : \$1.00 : \$6,862,345,941.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 0000046 de Junta de Socios del 22 de marzo de 2003, inscrita el 14 de octubre de 2004 bajo el número 00957778 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

> Nombre Identificación

PRIMER RENGLON

Acevedo Gomez Oswaldo C.C. 000000005565240

SEGUNDO RENGLON

Rehbein De Acevedo Ana Cecilia Del

C.C. 000000041607118 Socorro

TERCER RENGLON

C.C. 000000079982607 Acevedo Rehbein Alberto

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 0000046 de Junta de Socios del 22 de marzo de 2003, inscrita el 14 de octubre de 2004 bajo el número 00957778 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

> Nombre Identificación

PRIMER RENGLON

Salazar Palacio Gabriel Jaime C.C. 000000019460644

SEGUNDO RENGLON

C.C. 000000052816036 Acevedo Rehbein Mariana

TERCER RENGLON

Acevedo Rehbein Diego C.C. 000000079784009

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad estará representada legalmente por el gerente, quien tendrá dos suplentes (primero y segundo suplente), que lo reemplazarán en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000036 de Junta de Socios del 10 de marzo de 1998, inscrita el 15 de octubre de 2004 bajo el número 00958089 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE

Acevedo Gomez Oswaldo C.C. 000000005565240

Que por Acta no. 93 de Junta Directiva del 12 de septiembre de 2019, inscrita el 27 de septiembre de 2019 bajo el número 02510345 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

> Nombre Identificación



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199297173BCC9

27 de septiembre de 2019 Hora 15:42:19

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

Ortiz Ramirez Angela Maria C.C. 000001098662463 Que por Acta no. 0000046 de Junta de Socios del 22 de marzo de 2003, inscrita el 14 de octubre de 2004 bajo el número 00957778 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SUPLENTE DEL GERENTE

Salazar Palacio Gabriel Jaime C.C. 000000019460644 Que por Acta no. 90 de Junta Directiva del 14 de agosto de 2017, inscrita el 29 de agosto de 2017 bajo el número 02255049 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Camacho Gomez Jose Maria

Identificación

C.C. 000000013702786

CERTIFICA:

Que por Documento Privado Sin Núm del 4 de noviembre de 2015, inscrito el 28 de marzo de 2016, bajo el No. 02075418 del libro IX, Gabriel Jaime Salazar Palacio renuncio al cargo de suplente del gerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente ejercerá todas la funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance a fin del ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso

cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. En el registro mercantil se inscribirá la designación de representantes legales y del revisor fiscal y sus suplentes, mediante la copia de la parte pertinente del acta de la junta directiva o de la asamblea cuando sea ellas quien los nombre, una vez aprobada y firmada por el presidente y el secretario, y en su defecto, por el revisor fiscal. Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerente principal y sus suplentes serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exijan la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retira de su cargo.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. Osinnro de Revisor Fiscal del 15 de octubre de 2004, inscrita el 25 de octubre de 2004 bajo el número 00958967 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA

VILLAMIL AYALA Y ASOCIADOS LTDA N.I.T. 000008002220510

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Villamil Ayala Raquel C.C. 00000037826888

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Tarazona Arciniegas Eddy C.C. 000000063288816

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. 0000000 de Empresario del 31 de agosto de 2005, inscrito el 2 de septiembre de 2005 bajo el número 01009430 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Acevedo Gomez Oswaldo Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: TELMO J DIAZ Y CIA LTDA

Matrícula No: 00896884 del 2 de octubre de 1998 Renovación de la Matrícula: 29 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Dirección: CR 15 40A 28



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199297173BCC9

27 de septiembre de 2019 Hora 15:42:19

Teléfono: 2325441 Domicilio: Bogotá D.C.

Email: neila.soto@cafemesadelossantos.com CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 16 1413 DEL 22 DE JULIO DE 2016, INSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00156301 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO ORDINARIO NO. 10013103031200700580 DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A., CONTRA TELMO J. DIAZ Y CIA S.A., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 01550 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00169921 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA NO. 1100131030092018-0017000, DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., CONTRA: TELMO J DIAZ Y CIA S.A., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Este certificado refleja la situación jurídica de la

**

sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

**

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Pert .